



Resolución Directoral

N° 00311-2026-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 8 de julio de 2026

VISTOS: El Expediente MPT2026-EXT-0058553; sobre el Proyecto de Viaje de Estudios presentado por el Mg. Eduardo Fiestas Peredo; Informe N.° 001-2026-EFP; Informe N.° 00115-2026-ENSFJMA/DG-DA-CPA; Informe N.° 00236-2026-ENSFJMA/DG-DA; y demás documentos que conforman el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas tiene como finalidad la formación profesional, académica, artística e investigativa de sus estudiantes, promoviendo el estudio, preservación, valoración y difusión de las expresiones culturales tradicionales del país;

Que, mediante Expediente MPT2026-EXT-0058553, de fecha 21 de abril de 2026, el docente Eduardo Fiestas Peredo presenta el Proyecto "Viaje de Estudio a la Festividad Tradicional del Señor de la Caña del pueblo Chiclín en la provincia de Ascope – La Libertad, que se realizará del 26 al 29 de junio de 2026, que contará con la participación de los estudiantes del I, III, V ciclo de la Carrera de Educación Artística, VII ciclo del Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios, y III ciclo del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza y los docentes de la especialidad: Luis Felipe Paiva Muñoz, Max David Novoa Ponce y Raúl Steven Alvites Jiménez;

Que, el referido proyecto tiene como finalidad fortalecer la formación académica e investigativa de los estudiantes de la especialidad de Danza mediante actividades de observación, investigación de campo, análisis y sistematización de manifestaciones culturales tradicionales vinculadas a la festividad antes mencionada;

Que, mediante Informe N.° 001-2026-EFP, el docente Eduardo Fiestas Peredo, responsable del proyecto absolvió las observaciones formuladas por la Dirección

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E



Académica, incorporando la documentación complementaria relacionada con el transporte, alojamiento, seguros, identificación de los estudiantes participantes, contactos de emergencia y demás requisitos administrativos y de seguridad exigidos para el desarrollo del viaje de estudios;

Que, mediante Informe N.º 00115-2026-ENSFJMA/DG-DA-CPA, de fecha 25 de junio de 2026, la coordinación de la Carrera de Educación Artística, informa que se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva N.º 01-2026-DG-ENSFJMA y en el Reglamento Académico, emitiendo opinión favorable a fin de continuar con el trámite correspondiente y emitir la resolución directoral que autorice el desarrollo del Viaje de Estudios a la Festividad Tradicional del Señor de la Caña, a cargo del Mg. Eduardo Fiestas Peredo, que se realizará del 26 al 29 de junio de 2026;

Que, mediante Informe N.º 00236-2026-ENSFJMA/DG-DA, de fecha 30 de junio de 2026, la Dirección Académica contando con el informe favorable de la coordinación de la carrera de Educación Artística, concluye que el Proyecto de Viaje de Estudios denominado "Festividad Tradicional del Señor de la Caña del pueblo Chiclín, provincia de Ascope – La Libertad" constituyó una actividad académica orientada al fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes de la especialidad de Danza, por lo que el proyecto reúne los requisitos académicos, administrativos y de seguridad para sustentar su aprobación y recomienda la emisión de la presente resolución directoral;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que se pretenda retrotraer la eficacia, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Informe N.º 00254-2026-ENSFJMA/DG, de fecha 2 de julio de 2026, la Dirección General otorga su conformidad y aprueba el "Viaje de Estudio a la Festividad Tradicional del Señor de la Caña del pueblo de Chiclín, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" por lo que dispone se expida la resolución directoral;

Estando a lo informado y visado por la Directora Académica y la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N.º 00230-2026-DRELM y el Decreto Supremo N.º 054-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER Y FORMALIZAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, el VIAJE DE ESTUDIO realizado del 26 al 29 de junio de 2026, en favor de la delegación de la institución conformada por cuatro (04) docentes y cien (100) estudiantes, conforme al detalle consignado en el Anexo N.º 01 que forma parte integrante de la presente resolución. "Viaje de Estudios a la Festividad Tradicional del Señor de la Caña del pueblo Chiclín, provincia de Ascope – La Libertad", a cargo del Mg. Eduardo Fiestas Peredo, docente del Departamento Académico de Danza, desarrollado, con los estudiantes del I, III, V ciclo de la Carrera de Educación Artística,

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **9D5D5E**



VII ciclo del Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios, y III ciclo del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección Académica realice la justificación de las inasistencias de los estudiantes del I, III y V ciclo de la Carrera de Educación Artística; del VII ciclo del Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios; y del III ciclo del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, quienes realizaron el "Viaje de Estudio a la Festividad Tradicional del Señor de la Caña del pueblo Chiclín, provincia de Ascope – La Libertad", del 26 al 29 de junio de 2026.



Artículo 3°.- DESIGNAR al Mg. Eduardo Fiestas Peredo, docente del Departamento Académico de Danza, como coordinador y responsable de la organización, ejecución y conducción académica del "Viaje de Estudio a la Festividad Tradicional del Señor de la Caña del pueblo Chiclín, provincia de Ascope – La Libertad".

Artículo 4°.- DISPONER que el citado docente, una vez terminado el viaje de estudios, presente el informe final junto con las evidencias de su ejecución y la documentación sustentatoria correspondiente, para su incorporación al expediente administrativo para efectos de control, archivo y demás acciones por parte de la Dirección Académica.



Artículo 5°.- DISPONER que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional, se notifique a los interesados e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
JOSÉ MARIA ARGUEDAS


Dra. CARMEN MARIA ASTOCONDOR GONZALES
DIRECTORA GENERAL

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E



ANEXO 1

Relación de Docentes

N.º	Apellidos y nombres	Condición
1	Mg. Eduardo Fiestas Peredo	Coordinador del Proyecto
2	Lic. Luis Felipe Paiva Muñoz	Docente Responsable
3	Mg. Max David Novoa Ponce	Docente Responsable
4	Bach. Raúl Steven Alvites Jiménez	Docente Responsable



Relación de estudiantes

Nº	Código	Nombre Completo	CICLO/SE C	PROGRAMA
1	EAD250001	ACLARI TORRES ANDONY	III A	PAEA - Danza
2	EAM240001	AGUILAR MACHACA, DANIKA BRIGITTE	III A	PAEA - Danza
3	EAD250002	ALBUJAR TAMAYO XIOMARHA THALIA	III A	PAEA - Danza
4	EAD230004	ANCAJIMA COYLA, JARED ALEJANDRA	III A	PAEA - Danza
5	EAD250005	ARRASCUE GHERSI MARIA GRACIA	III A	PAEA - Danza
6	EAD250006	ASCORRA LLERENA YAIR IMANOL	III A	PAEA - Danza
7	EAD250009	AZAÑERO CRUZ YAMILE NICOLE	III A	PAEA - Danza
8	EAD250011	BARCO ARAGON GIANELLA GABRIELA	III A	PAEA - Danza
9	EAD250012	CACERES MELENDEZ JEREMY EDUARDO	III A	PAEA - Danza
10	EAD250014	CAMONES LARA LEANDRO JESUS	III A	PAEA - Danza
11	EAD250016	CANAZA ALVAREZ DANIELLA ANDREA	III A	PAEA - Danza
12	EAD250018	CASTRO CHAVEZ JUAN CARLOS	III A	PAEA - Danza
13	EAD240053	CORREA PANGALIMA, CARLOS ANDERSON	III A	PAEA - Danza
14	EAD250020	DE LA CRUZ DEL CAMPO PEDRO ADRIAN	III A	PAEA - Danza

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E

15	EAD250023	FLORES ARANIBAR ZAMIRA VICTORIA	III A	PAEA - Danza
16	EAD240056	FLORES CARHUANINA, IKER BENJAMIN	III A	PAEA - Danza
17	EAD250024	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	III A	PAEA - Danza
18	EAD250026	HERRERA HERNANDEZ LESLIE BIJAYA	III A	PAEA - Danza
19	EAD250031	IBARRA SANGAMA DANIEL ENRIQUE	III A	PAEA - Danza
20	EAD250032	INGA CORONEL BRENDA SILVANA	III A	PAEA - Danza
21	EAD250036	MAURI LAZO LUANA KRISTEL	III A	PAEA - Danza
22	EAD250039	OYOLA MARTINEZ JORGE ANDRES	III A	PAEA - Danza
23	EAD250041	PIZARRO BORDA STEFHANIE SILVANA	III A	PAEA - Danza
24	EAD250042	QUIROZ PAUCAR SEBASTIAN ALDAIR	III A	PAEA - Danza
25	EAD250044	ROJAS HIDALGO JHAIR GONZALO	III A	PAEA - Danza
26	EAD200045	SALAZAR PRIMO, KIARA FERNANDA	III A	PAEA - Danza
27	EAD250047	SANTAMARIA BUSTILLOS ANAHIS MASSIEL	III A	PAEA - Danza
28	EAD250049	TITO LINARES JOSE MANUEL	III A	PAEA - Danza
29	EAD240049	VENTURA CABREL GUADALUPE REYNA	III A	PAEA - Danza
30	EAD250003	APARICIO VENTURA JONHATAN PIERRE	III B	PAEA - Danza
31	EAD250004	ARANGOITIA PIZARRO RUTH PAOLA	III B	PAEA - Danza
32	EAD250007	ATANACIO RIVERA GABRIELA GUIANINA	III B	PAEA - Danza
33	EAD250008	ATOCCZA REYMUNDO, JUAN MARIANO	III B	PAEA - Danza
34	EAD250010	BANCES CHERO, CARYS ADYARI	III B	PAEA - Danza
35	EAD250013	CALLE CCAHUAY JOSUE CARLOS	III B	PAEA - Danza
36	EAD250015	CAMPOS ROJAS KYLIE ARIANNA	III B	PAEA - Danza
37	EAD250017	CANCHARI LUQUE JOSE FRANCISCO	III B	PAEA - Danza
38	EAD250019	DAGA MILACHAY FABIÁN MATHÍAS	III B	PAEA - Danza
39	EAD250021	DIAZ LOPEZ JENNYFER ROCIO CRISTINA	III B	PAEA - Danza

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E



40	EAD250022	ESCOBAR VINATEA FLAVIO MATEO	III B	PAEA - Danza
41	EAD250025	GUTIERREZ YACTAYO JOHANNIE PAULA	III B	PAEA - Danza
42	EAD250028	HUAMANCHAQUI CUAILA FERNANDO GABRIEL	III B	PAEA - Danza
43	EAD250030	HURTADO SOTO GABRIEL AUGUSTO	III B	PAEA - Danza
44	EAD250033	JARATA VEGA EDDIE	III B	PAEA - Danza
45	EAD250035	LLAJA CABRERA ALMENDRA PATRICIA	III B	PAEA - Danza
46	EAD250037	MULLO FUSTER BRISA ILLARY	III B	PAEA - Danza
47	EAD250038	NINA TANGO JORGE EDUARDO	III B	PAEA - Danza
48	EAD250040	PINEDO LLAMOCA DIEGO RAFAEL	III B	PAEA - Danza
49	EAD250043	RARAZ QUINTO JORDAN ALEXIS	III B	PAEA - Danza
50	EAD250045	RUIZ PONCE LIAM NEESON	III B	PAEA - Danza
51	EAD250046	SAAVEDRA DURAND SOFIA MARIAN	III B	PAEA - Danza
52	EAD250048	TALAVERA TARAZONA VICTORIA ALEXANDRA	III B	PAEA - Danza
53	EAD250052	URBINA PARIONA, EYLING MARIFER	III B	PAEA - Danza
54	EAD250050	VALLE LARA JOSE MANUEL	III B	PAEA - Danza
55	EAD240058	LARA OLIVERA, DULCE MIA	III B	PAEA - Danza
56	EAD240046	SANCHEZ MONTOYA LUIS ANTONIO EPIFANIO	III B	PAEA - Danza
57	EAD250027	HUACO REYES NOEMI SHALOM	III B	PAEA - Danza
58	EAD260029	HOLGUIN FRANCO DANNA MICHELLE	I A	PAEA - Danza
59	EAD260007	BALTAZAR FALCON MARIA FERNANDA	I A	PAEA - Danza
60	EAD260016	CECILIO FALCON ALEXA MARIANA	I A	PAEA - Danza
61	EAD260045	REYES RAMIREZ TATIANA CHIQUINQUIRA	I B	PAEA - Danza
62	EAD260055	TELLO MENDOZA LUCIANA	I B	PAEA - Danza
63	EAD240029	ESCALANTE AVENDAÑO, TATIANA CAMILA	V B	PAEA - Danza

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E

64	EAD240001	BERROSPI MANTARI ANTONELLA ELIZABETH XIOMARA	V A	PAEA - Danza
65	EAD240021	SABINO CARBAJAL, MARYORI JHORJELA	V A	PAEA - Danza
66	EAD240023	SANCHEZ SIPAN, SHALY NICOLE	V A	PAEA - Danza
67	EAD240006	CONTRERAS PORTILLO ARWEL YASMIN KAMILA	V A	PAEA - Danza
68	EAD240009	JIMENEZ CASTILLO, BRENDA MADELEINE	V A	PAEA - Danza
69	EAD240013	MESTANZA CAMPOS VALERIA NICOLLE	V A	PAEA - Danza
70	EAD240059	NUÑEZ IBARRA RAQUEL ANDREA	V A	PAEA - Danza
71	MEIED23000 4	AMADO VERA JOSE ANTONIO	VII B	PAEA MEIE - Danza
72	MEIED23000 6	BARRENECHEA BALTAZAR ANGELO JESUS	VII B	PAEA MEIE - Danza
73	MEIED23000 8	BELTRAN PABLO MARICIELO ROSSMERY	VII B	PAEA MEIE - Danza
74	MEIED23001 0	CHANCAVILCA SANCHEZ ANGELA VANESSA	VII B	PAEA MEIE - Danza
75	MEIED23001 3	DURAND AGUILAR CARLOS ALAN	VII B	PAEA MEIE - Danza
76	MEIED23002 5	HUAMAN CHAFLOQUE DIEGO DANNY	VII B	PAEA MEIE - Danza
77	MEIED23002 7	HUAMANI TORRE CYNTHIA	VII B	PAEA MEIE - Danza
78	MEIED19002 4	NARREA MONTOYA DEYVIES ALFREDO	VII B	PAEA MEIE - Danza
79	MEIED23003 1	OSCCO ROJAS ANALY ROSMERY	VII B	PAEA MEIE - Danza
80	MEIED19003 6	RAMOS MORÁN GEORGE ALEXIS	VII B	PAEA MEIE - Danza
81	EADT130064	RAMOS RASMUSSEN, MADELAINE	VII B	PAEA MEIE - Danza

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E



82	MEIED230038	RENGIFO ELLEN JOANA MERCEDES	VII B	PAEA MEIE - Danza
83	MEIED230042	ROSALES OLORTEGUI YERALDINE YURICO	VII B	PAEA MEIE - Danza
84	MEIED230050	SANTOS REQUENA JANETH ZORAIDA	VII B	PAEA MEIE - Danza
85	MEIED230059	VELASQUEZ AGUERO XIOMARA LISETH	VII B	PAEA MEIE - Danza
86	SED250001	BENANCIO CERVANTES YAJAIRA MELISSA	III A - SE	Segunda Especialidad
87	SED220056	FERNANDEZ DIAZ, EDGAR ANGEL		EGRESADO
88	SED250005	DIAZ ALBINO ELIZABETH ANGIE	III A - SE	Segunda Especialidad
89	SED250008	GARCIA VEGA, VILMA MYRIAM	III A - SE	Segunda Especialidad
90	SED250012	LEGUIA ROMERO ROCIO SHIRLE	III A - SE	Segunda Especialidad
91	SED250014	MAITA PEREZ REYNA BEATRIZ	III A - SE	Segunda Especialidad
92	SED250016	MAYTA LIZARRAGA NORA SILVIA	III A - SE	Segunda Especialidad
93	SED250022	PANTOJA HERRERA SANDRA	III A - SE	Segunda Especialidad
94	SED250027	RAMIREZ CRUZ ANA MARISOL	III A - SE	Segunda Especialidad
95	SED250030	RIVADENEYRA SANCHEZ SANDRO	III A - SE	Segunda Especialidad
96	SED250033	SALCEDO MARTIN CYNTHIA BENNY	III A - SE	Segunda Especialidad
97	SED250035	TABOADA CASTRO NATHALIE LOURDES	III A - SE	Segunda Especialidad

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5D5E



98	SED250037	VALLE PALACIOS INGRID MAGALY	III A - SE	Segunda Especialidad
99	SED250038	VASQUEZ CORDOVA GIANCARLO	III A - SE	Segunda Especialidad
100	SED250040	VERA APAZA JACQUELINE FIDELINA	III A - SE	Segunda Especialidad



EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0058553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **9D5D5E**